REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. **COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE..... **RIDACA C.A**.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE.....**89648**.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS/GERENTE GENERAL**

2. **COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE...**ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** .....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**ESPAÑOLA**.....
DOMICILIO.....**PASEO DE LA GRACIA, BARCELONA–ESPAÑA**.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS...**DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**.....
NACIONALIDAD...**ECUATORIANA**.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....**1803760881**.....
DOMICILIO.....**QUITO, ECUADOR**.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nro.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	HERMILLA PADILLA MAGAÑA	CASADA	MÉXICO	Palacio de Versailles No. 135 Lomas Chapultepec Miguel Hidalgo D.F. 11000 Mexico
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

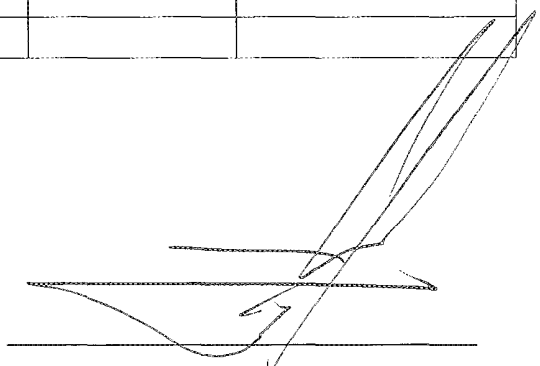

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Factura: 001-002-000024992

20161701002D00630

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701002D00630

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1803760881, REPRESENTANDO A ALMOSTER INVESTMENTS S.L en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 20 DE ENERO DEL 2016, (13:38).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000025754

20161701002P00505

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P00505

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2016, (14:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIANA	APODERADO(A)	ALMOSTER INVESTMENTS S.L

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: 2 **COPIAS**

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno) ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**, es una compañía de nacionalidad española existente hasta la actualidad . **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, poder y certificado de existencia legal de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.- CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

C.C. 1803760881

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. JAVIER MARTÍNEZ LEHMANN - BARCELONA - NIHIL PRIUS FIDE

ASOCIACIÓN NOTARIOS
RONDA UNIVERSIDAD
Ronda Universidad, 35, 1º 1ª
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78
Fax. 93 301 14 56
08007 BARCELONA.

AR 3434065
NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA
Quito - Ecuador

NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. ----------

(PODER) ----------

OTORGANTE: **"ALMOSTER INVESTMENTS, S.L."** -------

EN BARCELONA, mi residencia, a seis de Febrero de dos mil doce. ----------

Ante mi, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, ----------

Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,

COMPARECE: ----------

DOÑA MARIA LAURA FERRER AGNONE, mayor de edad, casada, Abogado, con domicilio profesional en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 23816083C. ----------

INTERVIENE en nombre y representación, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la compañía mercantil, de nacionalidad española, denominada **"ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." -Sociedad Unipersonal-**, domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el

Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llácer, el dia 2 de noviembre de 2.009, bajo numero 2796 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41541, folio 102, hoja número B-388120. Con C.I.F. numero B-65203093. ----------

Fue nombrada para dicho cargo, por tiempo indefinido, por acuerdos adoptados por el socio único, en su reunión del dia 4 de julio de 2.011 y por el Consejo de Administración en la misma fecha, elevados a publico mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, el 13 de Julio de 2.011, numero 1.957 de protocolo, copia auténtica de la cual, que causó la inscripción 6ª, en el mencionado Registro Mercantil, me exhibe en este acto. ----------

Y debidamente facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el dia 2 de febrero de 2.012, según justifica con una

PAPEL NOTARIAL PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. [illegible] MARTINEZ LEHMANN
BARCELONA

AR5434064
NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lind
Quito - Ecuador

certificación que del mismo me entrega, expedida por la propia señora compareciente, Doña Maria Laura Ferrer Agnone, con el Visto Bueno del Presidente, Don Gerard Garcia-Gassull Rovira, cuyas firmas legitimo, en cuanto a la de la Sra. Ferrer Agnone, por haber sido puesta en mi presencia y en cuanto a la del Sr. Garcia-Gassull, por conocerla, y cuyo certificado dejo unido a esta matriz para insertarse en sus copias. ----------

Se halla legitimada para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. ----------

Asevera la Sra. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los

documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. ----------

La identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con capacidad legal para formalizar la presente escritura pública de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, OTORGA: ----------

Que eleva a escritura pública los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, el día 2 de febrero de 2.012, a los que hace suficiente mención el certificado que como se ha dicho ha quedado protocolizado en la presente matriz, dandose aquí por íntegramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones. ----------

El/los otorgante/s solicita/n expresamente del Notario autorizante que no se aplique a la presente escritura el procedimiento de presentación ni tramitación telemática previsto en el Real Decreto Ley 13/2010 e Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de Mayo de 2.011. ----------

La señora compareciente presta libremente su consentimiento al contenido de la presente escritura, la cual se adecua a la legalidad y a su

06/2011

AR5434063

voluntad debidamente informada. ----------

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS).De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. ----------

ASI LO OTORGA la señora compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. ----------

Leo esta escritura, redactada en la lengua

oficial elegida por el/la otorgante/s, previa renuncia al derecho de leerla por sí, la encuentra/n conforme y firma/n conmigo el Notario, que doy fe de su contenido y de que queda extendida en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie AR, números 5430792, 5430793 y el presente. ----------

Sigue la firma de la compareciente Rubricada.- FIRMADO, SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO: JAVIER MARTINEZ LEHMANN . ----------

Sigue Documentación Unida

06/2011

AR 5434062

Doña María Laura Ferrer Agnone, como Secretario del Consejo de Administración de ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. Sociedad Unipersonal

CERTIFICO

Que en el Acta del Consejo de Administración, celebrada el 02 de febrero de 2012, hallándose presentes todos los miembros del consejo de administración de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., a saber, Sres. Gerard Garcia - Gassull Rovira, Carlos Gamus Rodríguez y María Laura Ferrer Agnone, quienes unánimemente acordaron constituirse en sesión del Consejo de Administración, unánimemente aceptaron su celebración bajo la Presidencia de Gerard Garcia-Gassull Rovira, y actuando como secretario María Laura Ferrer Agnone, por haber sido elegidos por los presentes por unanimidad. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, entre otros que no los contradicen, todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día que unanimemente se aceptó para el desarrollo de la sesión, y que literalmente transcritos dicen así:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiera, a favor de:

- Don Diego Fernando Armas Medina, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte número 180376088-1, en vigor y cedula 180376088-1, como apoderado, para la Resolución No. SC.SG.G.09.03, de 26 de octubre de 2009, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, conforme a lo establecido en el numeral 5 de la referida Resolución.

Para que en nombre y representación de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS, SL (la "Sociedad"), pueda ejercer las siguientes facultades:

(i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;

(ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario esta facultado para realizar los trámites que precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones, y

(iii) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistencia o las actas de las referidas juntas.

El Apoderado no podrá delegar o sustituir el presente poder.

El Apoderado, aceptando y acusado de acuerdo con el encargo contenido mediante el presente documento, acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y acuerda reembolsar las mismas (incluyendo costos legales y gastos) que el

FIRMANTE sufra o tenga que incurrir como resultado de la ejecución de los actos autorizados en este Poder o como consecuencia de la ejecución que del mismo realice el apoderado.

El Apoderado deberá informar al FIRMANTE con toda la información, cifras, hechos y transacciones en las cuales entren o realicen como resultado del presente poder, y deberá remitir copia de todos los documentos que sean ejecutados con base en el presente poder al FIRMANTE.

SEGUNDO.- Facultar expresamente a todos los miembros del consejo de administración, para que cualesquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, facultándoles especialmente en todo lo necesario y conveniente para su ejecución, desarrollo y cumplimiento, para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y convenientes y para realizar cuantas actuaciones convengan hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar escrituras de rectificación, subsanación y/o aclaración a la vista de las sugerencias verbales y/o calificación del Registrador Mercantil.

A continuación fue suspendida la sesión durante unos minutos con el objeto de redactar el Acta, que seguidamente fue leída por el Secretario, aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Barcelona a 02 de febrero de 2012.

Don Gerard García-Gassull
V.B. Presidente

Doña María Luisa Ferrer Agnone
Secretaria

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

AR5234061

INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo dia de su autorización. DOY FE. ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AS4383087

06/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Cumplimiento de Acuerdos Sociales, número 123/2012, otorgada por ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. -Sociedad Unipersonal-, en el folio número AR5434061 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à
6. el día 7 de febrero de 2012
the / le
7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par
8. bajo el número 6728/2012
N° / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp.
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO DE EUROPA
7 FEB 2012
A021674277
0177671956

10. Firma:
Signature / Signature.

06 FEB 2012

José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise

06/2011

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ALMOSTER INVESTMENTS SA

A

8

32055365

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA
PRIOR TEMPORE POTIOR IURE
MDCCCLXI

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Registradores de España

AR5407732

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
ALMOSTER INVESTMENTS SL
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:
B65203093

Su constitución quedó inscrita en este Registro al folio 102 del tomo 41.541 del archivo inscripción 1ª de la hoja número B-388.120 el día 16 de noviembre de 2.009.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 41541 Folio 106 Hoja: B-388120 INSCRIPCION 6

Que la hoja de la referida sociedad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2003.

Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno practicado en virtud de documento judicial ni que limite la capacidad jurídica de dicha sociedad.

Que conforme a los artículos 16 del Código de Comercio y 2 a), 94 y 175 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

06/2011

DOMICILIO SOCIAL:
DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA, 21, 4ª PLANTA
POBLACIÓN: BARCELONA
INSCRIPCIÓN: 1 , Tomo 41541 Folio 102 Hoja B-388120

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA,GERARD
N.I.F/C.I.F.: 33918245F
DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21 planta 4, BARCELONA (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA,GERARD
CARGO: PRESIDENTE
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011
DURACIÓN: SUJETO CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GAMUS RODRIGUEZ,CARLOS JAVIER
NACIONALIDAD: VENEZOLANA
N.I.E.: X8612103Y
DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21, BARCELONA (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GAMUS RODRIGUEZ,CARLOS JAVIER
CARGO: VICEPRESIDENTE
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011

06/2011

AR5407719

Yo, AGUSTIN IRANZO REIG , Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE:

Que las fotocopias que anteceden, por mi obtenidas, son fiel reproducción de su original que me ha sido exhibido.

Libro indicador número 756 .

Y para que conste, expido el presente testimonio en cuatro folios del papel exclusivo para documentos notariales, serie AR , números 5407733, los dos anteriores en orden y el presente , en Barcelona a veintinueve de Marzo de dos mil doce .

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Paula Delgado

A021676714

011977869

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON AGUSTIN IRANZO REIG Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado expedido por el Registro Mercantil de Barcelona y su Provincia a favor de ALMOSTER INVESTMENTS S.L.U., libro indicador numero 756, de 29 de marzo de 2012, en el folio número AR5497719 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por: DON AGUSTIN IRANZO REIG
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de: NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à
6. el día 30 de marzo de 2012
the / le
7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par
8. bajo el número: 1155/2012
N° / sous n°
9. Sello / timbre
Seal / stamp
Sceau / timbre
10. Firma
Signature / Signature

01798063 20

José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2016-17-01-02-D 00695

FACTURA Nº 25009

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 fo.a(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 20 ENE. 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

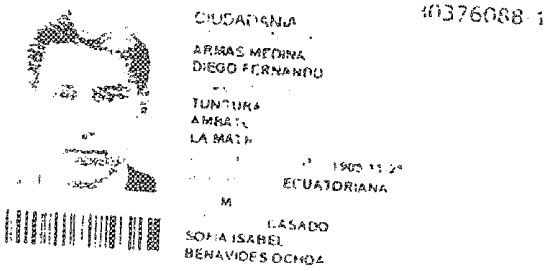

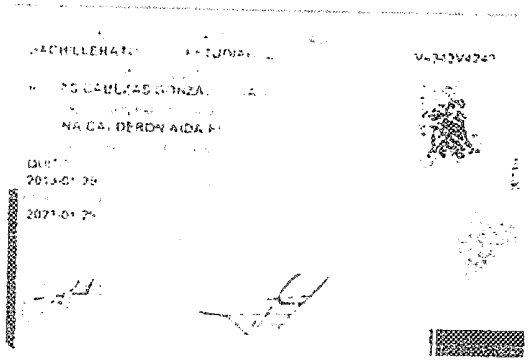

004

004 - 0034

1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 1 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado

Quito, a 26 ENERO 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA,** que otorga **ALMOSTER INVESTMENTS S.L,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de enero del dos mil dieciseis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-02-D 0114
FACTURA Nº 25808
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 29 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO